

DIARIO

DE PALMA



del sábado 2 de

enero de 1813.

San Isidoro mártir.

Quarenta Horas en la iglesia del Temple, dedicadas á Dios nuestro Señor por el triunfo de las armas católicas contra los mahometanos que tiranizaban á esta isla: exposicion por la mañana, reserva por la noche.

Luna nueva á las 5 h. 32 m. de la tarde.

HORAS.	TERMÓMETR.	BARÓMETRO	VIENT. Y ADMÓSF
6 de la mañana.	8 grad.	28 p. 4 1	E. cubierto.
12 del día.	10 grad.	28 p. 3 1	Idem.
6 de la tarde.	9 grad.	28 p. 3 1	Idem.

Continúa el decreto.

XXVIII. Los fiscales en las causas criminales ó civiles en que hagan las veces de actor ó coadyuven el derecho de este, hablarán en estrados ántes que el defensor del reo ó de la persona demandada; y podrán ser apremiados á instancia de las partes como qualquiera de ellas.

XXIX. Las respuestas de los fiscales asi en las causas criminales como en las civiles no se reservarán en ningun caso para que dos interesados dexen de verlas.

XXX. En las audiencias de dos salas todos las negocios civiles y criminales se determinarán en segunda instancia por la sala de este nombre, y en la tercera pasarán á la otra sala despues de admitida la súplica por aquella. Quando tenga lugar la súplica de

sentencia de vista confirmatoria de la de primera instancia, concurrirán para la revista y determinación todos los ministros restantes de la audiencia con el regente y uno de los fiscales, ó ámbos si ninguno fuere parte en el negocio: y siempre deberá haber á lo ménos dos jueces mas que los que fallaron en segunda instancia. Si para ello no hubiese magistrados suficientes en la audiencia, se agregarán uno ó dos jueces de letras de la capital que no hubiesen sentenciado la causa de que se trate, y en su defecto la sala elegirá á pluralidad de votos el letrado ó letrados que se necesiten.

XXXI. En estas audiencias de dos salas la discordia que ocurra en la sala de segunda instancia se decidirá por un ministro de la otra, ó por uno de los fiscales. Si ocurriese discordia en la sala de tercera, se dirimirá, á falta del regente ó de un fiscal, por uno de los jueces de letras de la capital, ó en su defecto por un letrado, con arreglo á lo prevenido en el artículo precedente. En las demas audiencias la discordia que haya en una sala será decidida por un ministro de qualquiera de las otras.

(Se continuará.)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

LIBRO. *Preservativo contra la irreligion.* Por el R. P. Fr. Rafael de Velez, religioso Capuchino. Impreso en Cádiz y reimpresso en esta ciudad: véndese en la imprenta de Brusí costa de Brós, núm. 2; en la plaza de la Constitución núm. 8, al lado del bordador; y en casa de Felipe Guasp, delante de la cárcel, á 12 rs. vn.

Los justos apreciadores del mérito han hecho un particular elogio de esta obra. — Sola la malignidad y supercheria ámbas á dos podían maquinar para desacreditarla, suponiendo que esta nueva edición no concuerda con la de Cádiz. Acaso por leerse en cada número el punto de que trata. Los editores se tomaron la libertad de repetirlo creidos que una inovación tan frívola, lejos de alterar el impreso le presentaría mas metódico. Por lo demas miraron como un sagrado el exemplar que sirvió de *original*. Aun es legible este para desengañar á quantos han sido fáciles en dar crédito á unas voces maliciosamente esparcidas. Ni el que guste de dicha obra debe detenerse de comprarla por mas que oiga decir que la reimpresion se ha acabado. Es verdad que es uno de

los escritos que han tenido mas despacho ; pero como ya se pre-
veia , tiróse un crecido número de exemplares , y quando no bas-
ten los que hay , sudará la prensa segunda , tercera y quarta vez
si menester fuere.

Precios corrientes en esta plaza por mayor.

MEDIDA Y PESO DEL PAIS.

<i>Pesetas la quartera rasa.</i>		Sebo de Buen.-Ayr.	10 à 11
Trigo candéal.	à	Palo campeche.	2 à 2½
xexa.	48 à 49	Azúcar blanco florete	
fuerte	36 à 37	de la Habana.	13 à 13½
mezclil. buen.	38 à 39	surtido ⅔ B. ⅔ Q.	12 à 12¼
Alexandría.	30 à 32	quebrado.	11 à
Cebada.	20 à	Vera Cruz mitad y	
<i>Pesetas la quartera colmada.</i>		mitad.	à 11
Maiz.	25 à 26	Cueros de Buenos-Ay-	
Habas.	30 à 31	res de 30 à 35H.	11 à 12
dichas pequeñas.	28 à 30	de 25.	à 10
Habichuelas.	45 à 47	Almendra de esper.	13 à
Garbanzos de lev.	36 à 40	<i>Pesetas el quartal.</i>	
Almendra en cáscara		Aceyte de comer su-	
del pais.	à	perior del pais.	6 à
Algarrobas.	6 à 7	mercantil.	5½ à
<i>Duros el quintal.</i>		Levante.	5 à
Arroz de Valencia de		para xabon.	4¼ à
tres pesadas.	10 à 10½	<i>Pesetas la libra.</i>	
de dos.	8½ à 9	Grana fina superior.	25 à 26
de Cullera.	8½ à 9	corriente.	23 à 24
de la Carolina.	8 à 8½	Añil flor de Caracas.	9 à 9½
de Levante.	6½ à 7	sobresaliente.	6 à 6¼
de Lombardía.	à	corte.	5 à 5¼
Bacalao de 1.ª calid.	8½ à	Idem flor Goatemala.	9 à 9¼
de segunda.	à	sobresaliente.	6 à 6¼
Café superior.	12 à 13	corte.	5 à 5¼
corriente.	9½ à 12	Canela fina.	12 à
Pimienta de tabasco.	10 à	de la China.	à
negra.	18 à 20	Clavos de especie.	7 à 7½
Cobre del Perú.	10 à	<i>Reales de vellon efectivos la libra.</i>	
Estaño en galápagos.	à	Cacao de Caracas.	4½ à

Maracaybo.	4 à	Idem prueba hol.	89 à 90
Madalena.	3 à 3¼	Barriles 58 p. c.	à 25
Guayaquil.	3¼ à 3	Duros.	
Estafío en bar. ing.	5 à	Avellana en cáscara	
<i>Duros el barril.</i>		el saco de 1½ quar.	8½ à
Harina superfina.	22 à 23	Duelas de roble ame-	
regular centeno.	16 à 17	ricanas el millar	
<i>Pesetas la resma.</i>		de 1200.	230 à 240
Papel florete.	13 à 17	<i>CAMBIOS.</i>	
medio florete.	9 à 13	Gibraltar.	4½ sin papel
<i>Duros la pipa de 4 cargas.</i>		Cádiz.	4 tomadores.
Vino tinto de Catal.	37 à 42	Alicante.	1½.
Idem de Benicarló.	à 50	Málaga.	1.
Aguadiante esps. $\frac{6}{11}$	à 160	Londres.	67½ ds. por duro.
Idem $\frac{3}{5}$	à 150	Vilanova.	
Idem $\frac{3}{4}$	115 à 116	Mahon.	al par.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto.

De Calella en 3 días, el patron Antonio Rosell, catalan, laud San Antonio, con 3 pasageros y lastre.

De Ipsara en 42 días, el capitan Georgio Joanio, otomano, polacra San Nicolas, con 2500 quarteras de trigo.

De Idem en idem, el capitan Geovani Demitrio, otomano, polacra San Nicolas, con 40 quarteras de cebada y 700 de trigo.

De Puerto-Especie en 53 días, el capitan Joani Lusía, otomano, polacra S. Nicolas, con 30 quarteras de trigo.

Venta. En casa del Sr. Pablo Romeu, maestro de velas catalan, que vive en la plaza de la Constitucion, al lado de casa Mora, hoy dia 2 del corriente á las 11 de la mañana, se venderá una partida de terciopelo azul, negro y verde, y otra partida de piezas de mahones, todo despachado de la aduana.

Alquiler. Están para alquilar las casas de núm. 23, sita en la Quartera del Rey: en la misma casa darán razon.

Nodriza. En la imprenta de este periódico darán razon de la casa en que buscan una ama para criar una criatura de quince dias en la misma casa del ama.

MALLORCA:

En la imprenta de Brusi, costa den Brés, núm. 2.